



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

Castro, Viuda de D^o Juan Sanchez, exponiendo
que ha sido apremiada al pago de la contribucion del De-
ficit de Propios sobre mil 40 de Capital, en lo que se ha pagado
una equivocacion considerable, p^r los tiempos que posee
solo consisten en la casa en que habita, un par de lequias, y
cinco fanegas de tierra que tiene arrendadas de los heri-
deros de D^{ña} Juana Maria Albuquerque, y solicita vela
traje dicho capital, poniendole la diferencia por parti-
da fallida; y bien inteligencias estando el Ayuntamiento y
constando la justicia con que reclama, ACOVDO:
Declararla por partida fallida la mitad de la can-
tidad que debia abonar por aquel capital en pago de
la contribucion y demas repartimientos por lo re-
spectivo a este año, pasandola este Memorial a las Ofi-
cinas del ramo, y una copia a la contaduria pri-
mar de Propios por lo que hace al Deficit de estos.

En este Ayuntamiento se ha visto el dictamen
del Abogado de Ciudad pucio en el expediente, formado
para la admision de D^r Juan Melgar p^r Alcaldia
de esta Corporacion, manifestand^e, que para expo-
ner su parecer, necesita tener a su vista ademas de
los documentos presentados, el titulo de egresos de la
Corona y la Escrivania de que se trata, y el de adqui-
sicion a ella por D^r Miguel Diaz, y bien inteligien-
ciado, ACOVDO: Que se haga saber a este presente los
documentos que indica el Abogado defiend^e, y verifica-
do, vuelva todo al mismo para su dictamen, y e-
vite que dese cierre en la villa.

Tambien se ha visto el informe puesto por el
Sr. D^r Pedro Paez Carbonero, Comisionado al efecto
en el expediente formado en virtud del Memorial del
Juan de Dios Diaz en solicitud de que se le conceda
por este Ayuntamiento permiso y facultad para
habilitar una costa por el derramo en el sitio
del Quarte de Caballeria arrinada, expresando
dicho Sr. Informante, que segun el aprecio y no